



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

5a. REUNION – 5a. SESION ORDINARIA – 7 DE MAYO DE 2009

Presidencia del señor concejal Juan Pedro Tunessi

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Sergio Massarella

---

### CONCEJALES PRESENTES

BRUSA, Marta Stella Maris  
CASTAÑO, Marta Noemí  
CICCOLA, Marcelo Nicolás  
CIVITELLA, Ana Concepción  
CURINO, Alejandro  
DE LEO, José Andrés  
FIGUEROA, Héctor  
LLITERAS, Fabián  
MARTINEZ, Norberto Antonio  
OBIOL, Esteban  
OLIVERA, Mirta Elsa  
QUARTUCCI, Elisa Virginia  
RETTA, Oreste Eduardo  
ROMERO, María José  
RUIZ, Julio Alberto  
SARTOR, Aloma Silvia  
SCOPPA, Lorena  
TUNESSI, Juan Pedro  
URSINO, Roberto Francisco  
USABIAGA, Esteban Mario  
VEROLI, Gerardo

### AUSENTES CON AVISO

ESPINA, Soledad  
LEIVA, Juan Bautista  
OCAÑA, Carlos Eduardo  
SANGRE, Emilio Alberto

### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág.2)
- 2 - Asuntos Entrados.
  - I - Comunicaciones Oficiales.(Pág.3)
  - II - Proyectos Presentados.(Pág.3)
  - III - Pedidos de Particulares.(Pág.3)
  - IV - Despachos de Comisión.(Pág.4)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

TRANSITO Y TRANSPORTE

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Proyecto de ordenanza autorizando obra de pavimento en calle Rosario al 2400, Exp. 386-HCD-2009.(Pág.4)

-Proyecto de ordenanza por el que se establece mano única de circulación vehicular en la calle Arango del Barrio Juan López, Exp. 362-HCD-2009.(Pág.4)
- 3 - Tratamientos sobre tablas.
  - I - Proyecto de ordenanza declaran-

do de Interés Municipal el Seminario "Gestión integrada de los recursos hídricos", Exp. 418-HCD-2009.(Pág.5)

#### 4 - Orden del Día.

- I - Proyecto de ordenanza incorporando al Patrimonio Municipal, inmuebles generando reservas de Equipamiento Comunitario, Exp. 50 y 51-HCD-2009.(Pág.5)
- II - Proyecto de ordenanza aceptando la donación efectuada por PBB Polisor, para ser utilizada al proceso APELL, Exp. 119-HCD-2009.(Pág.6)
- III - Proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 8.193, a la Sra. Norma Beatriz Erebin, José Alberto Epulef, Brunilda Moreira Bello, Exp.1.298-HCD-2001, 170-HCD-2006 y 59-HCD-2008.(Pág.6)
- IV - Proyecto de resolución remitiendo al Departamento Ejecutivo el Exp.1.301-HCD-2007, a fin de que se considere la petición formulada por la Sociedad de Fomento y Cultura del Barrio Parque Sesquicentenario.(Pág.6)
- V - Proyecto de ordenanza incorporando un inciso al Artículo 1° de la Ordenanza N° 11.168 y modificando el Artículo 1° de la Ordenanza N° 7.820 (reserva estacionamiento de motos), Exp.505-HCD-2008.(Pág.6)
- VI - Proyecto de ordenanza por el que se solicita colocar un equipo de semáforos en la intersección de las calles Sarmiento y Hugony, Exp.1.666-HCD-2008.(Pág.6)
- VII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, el anteproyecto para construir un Jardín Maternal Zona Norte, dependiente del Jardín de Infantes N° 920, Exp.1.877-HCD-2008.(Pág.6)
- VIII - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el Exp.100-HCD-2008, referido a eximición del pago de tasas por servicios varios solicitado por la Sra. María Isabel Jarque,

Exp.100-HCD-2008.(Pág.6)

- IX - Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo, la cancelación de la deuda que mantiene con la firma Rex Publicidad, Exp.480-HCD-2008.(Pág.6)
- X - Proyecto de comunicación solicitando información al Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, sobre construcción de una Alcaldía en la ciudad, Exp.1.255-HCD-2008.(Pág.6)
- XI - Proyecto de decreto remitiendo al Departamento Ejecutivo el Exp. 241-HCD-2009, a efectos de considerar otorgar los beneficios de la Ordenanza N° 14.788 a la Sra. Amelia Basilisien.(Pág.7)
- XII - Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo, a cancelar la deuda con la firma Suliair Argentina S.A, Exp.669-HCD-2008.(Pág.7)
- XIII - Proyecto de resolución remitiendo al Departamento Ejecutivo el Exp. 204-HCD-2008, a fin de evaluar la petición formulada por el Director de la E.E.M. N° 3.(Pág.7)

#### 5 - Banca 25.(Pág.7)

-Apéndice.(Pág.10)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los siete días del mes de mayo de 2009, a la hora 11:30.

### 1

#### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Espina, Leiva, Ocaña y Sangre.

En reemplazo del concejal Ocaña la concejala suplente Lorena Scoppa.

## 2

### ASUNTOS ENTRADOS

#### I

##### Comunicaciones Oficiales

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

-Exp. 1.845-HCD-2007: Comisión Centenario Villa Harding Green solicita ampliación jurisdicción de la localidad.

-Exp. 1.117-HCD-2008: Departamento Catastro solicita asignación de nombres a calles.

-Del Departamento Ejecutivo: Exp. 404-HCD-2009: Museo Bellas Artes comunica que recibe en donación libro "La Mirada Discreta".(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 421-HCD-2009: Acuerdo elaboración proyecto de pavimentación de 17 cuadras en Bahía Blanca.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

#### II

##### Proyectos Presentados

-Exp. 405-HCD-2009, proyecto de decreto constituyendo la Comisión de Transparencia para las próximas elecciones, autoría del concejal Martínez.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 411-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Poder Ejecutivo adopte las medidas necesarias para proceder a asfaltar las calles Río Negro entre Paunero y Emilio Rosas, autoría del concejal Figueroa acompañado del concejal Obiol.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 412-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo adopte las medidas necesarias para instalar nomencladores en sectores de calle Río Negro, autoría del concejal Figueroa.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 417-HCD-2009, proyecto de ordenanza

declarando de Interés Municipal las Jornadas de Detención de Diabetes ignoradas, factores de riesgo cardiovascular y prevención de lesiones oculares, bucales, cardíacas, renales y podológicas, autoría del concejal Obiol.(A las Comisiones de Salud Pública y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp.418-HCD-2009, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el Seminario de Postgrado "Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH)", autoría del concejal Tunessi acompañado de los concejales Retta, Ocaña, Sartor, Ursino, Olivera y Veroli.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 419-HCD-2009, proyecto de ordenanza instalando una mayólica en calle Nicaragua al 1000 en conmemoración de los 80 años de la llegada al lugar de sus primeros pobladores, autoría de la concejala Quartucci acompañada del concejal Sangre.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

#### III

##### Pedidos de Particulares

-Exp. 409-HCD-2009: Sr. Miglieto, Adriana, solicita eximición del pago por derechos de construcción.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 415-HCD-2009: Vecinos de General Daniel Cerri presentan inquietud por servicio de agua potable.(A las Comisiones de Defensa del Consumidor y Usuarios del Servicio Público y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 416-HCD-2009: Grupo de remiseros contratados solicita autorización de estacionamiento en sectores de la ciudad.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 420-HCD-2009: Calvo, Fabián solicita materiales de construcción.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social).

-Notas recibidas:

-Nota de Paula Di Canto: Presenta al Cuerpo en

su totalidad el proyecto de su autoría "Paseo Costero El Humedal" para hacer adjuntado a los antecedentes Exp.208- HCD-2007.

#### IV

##### Despachos de Comisión

##### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 741-HCD-2007, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual la Asociación Ambientalista del Sur solicitó a este Honorable Concejo Deliberante, hacer uso de la Banca 25.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

##### OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 253-HCD-2009, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente por el que el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, solicitara una audiencia.

-Exp. 332-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la construcción de una ciclovia paralela a la Avenida Juan Manuel de Rosas.

-Exp. 337-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando la construcción de una bicisenda desde el final de Villa Rosario hasta la entrada al Barrio 5 de Abril.

-Exp. 349-HCD-2009, proyecto de ordenanza autorizando la obra de "Extensión de red de gas natural domiciliario en calles Witcomb entre Girando y Tauro (ambas veredas); Alvear entre Girando y Tauro (ambas veredas); La Falda entre Girando y Tauro (vereda par) y Tauro entre Alvear y Witcomb (vereda par)".

-Exp. 350-HCD-2009, proyecto de ordenanza autorizando la obra de "Extensión de red de gas natural domiciliario en calle Ramírez Urtazun entre Parera y Matheu (vereda par) y Matheu entre Bullrich y Ramírez Urtazun (vereda par)".

-Exp. 351-HCD-2009, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de red de gas natural domiciliario en calle Charcas al 4.800, entre Los Adobes y Hernandarias"

-Exp. 353-HCD-2009, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de red de gas natural domiciliario en calle Matheu entre Miguel Carlos Victorica y Ramírez Urtazun (vereda par)"

-Exp. 355-HCD-2009, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de red de desagües cloacales en las calles Granada entre Diskin y Méjico (acera par), Granada entre Diskin y Es-

tados Unidos (ambas aceras), Estados Unidos entre Granada y Tierra del Fuego (ambas aceras), Diskin entre Granada y Tierra del Fuego (acera impar), Tierra del Fuego entre Diskin y Méjico (acera impar), Tierra del Fuego entre Diskin y Estados Unidos (acera impar), Emilio Rosas entre Piedrabuena y Chubut (acera impar), Chubut entre Rosas y B.I. (acera par) y Emilio Rosas entre Estados Unidos y Diskin (acera impar).

-Exp. 367-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de luminarias en la calle de acceso sur a la localidad de General Daniel Cerri.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 386-HCD-2009, proyecto de ordenanza autorizando obra de pavimento en calle Rosario 2400.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

##### TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 362-HCD-2009, proyecto de ordenanza por el que se establece mano única de circulación vehicular en la calle J. M. Arango del Barrio Juan López.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 217-HCD-2009, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, las II Jornadas Regionales de Prácticas y Residencia Docente, organizada por la Universidad Nacional del Sur.

-Exp. 291-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo información sobre las medidas que se están llevando a cabo con la colección de carruajes del Patrimonio Histórico y Cultural Bahiense.

-Exp. 339-HCD-2009, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, el Centenario del Club Leandro N. Alem.

-Exp. 340-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo regularice el pago al Consejo Escolar del Fondo Municipal para Infraestructura Escolar (Ordenanza N° 6668).

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp.1.896-HCD-2008, proyecto de resolución apoyando a vecinos de Sierra de la Ventana en defensa del servicio ferroviario de pasajeros entre Bahía Blanca – Constitución (Vía Pringles).

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.514-HCD-2007, proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 al Sr. José Raúl Max Well.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 49-HCD-2009, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de red de desagües cloacales en calle Coronel Vidal entre Chubut y Piedrabuena".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Vamos a pasar a un breve cuarto intermedio, para dar despacho a los expedientes reservados.

-Es la hora 11:45.

-A la hora 11:50.

### 3

#### TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Señores concejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

### I

#### DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL SEMINARIO DE POSTGRADO "GESTION INTEGRADA DE RECURSOS HIDRICOS"

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### 4

#### ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

### I

#### INCORPORANDO AL PATRIMONIO MUNICIPAL INMUEBLES GENERANDO RESERVAS DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**II****ACEPTANDO LA DONACION EFECTUADA POR PBB POLISUR, PARA SER UTILIZADA AL PROCESO APELL**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**III****OTORGANDE LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 8.193 A VECINOS DE LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**IV****REMITIENDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EL EXP.1.301-HCD-2007, A FIN DE QUE SE CONSIDERE LA PETICION FORMULADA POR LA SOCIEDAD DE FOMENTO Y CULTURA DEL BARRIO PARQUE SESQUICENTENARIO**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**V****INCORPORANDO UN INCISO AL ARTICULO PRIMERO DE LA ORDENANZA N° 11.168 Y MODIFICANDO EL ARTICULO 1° DE LA ORDENANZA N° 7.820 (RESERVA ESTACIONAMIENTO DE MOTOS)**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VI****SOLICITANDO COLOCAR UN EQUIPO DE SEMAFOROS EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES SARMIENTO Y HUGONY**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A considera-

ción del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VII****DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL, EL ANTEPROYECTO PARA CONSTRUIR UN JARDIN MATERNAL ZONA NORTE, DEPENDIENTE DEL JARDIN DE INFANTES**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VIII****REMITIENDO EL EXP.100-HCD-2008, AL ARCHIVO, REFERIDO A EXIMICION DEL PAGO DE TASAS POR SERVICIOS VARIOS SOLICITADO POR LA SRA. MARIA ISABEL JARQUE**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**IX****AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, LA CANCELACION DE LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA FIRMA REX PUBLICIDAD**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

**X****SOLICITANDO INFORMACION AL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOBRE CONSTRUCCION DE UNA ALCALDIA EN LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XI****REMITIENDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EL EXP. 241-HCD-2009, A EFECTOS DE CONSIDERAR OTORGAR LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 14.788 A LA SRA. AMELIA BASILISIEN**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XII****AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A CANCELAR LA DEUDA CON LA FIRMA SULLAIR ARGENTINA S.A,**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

**XIII****REMITIENDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EL EXP. 204-HCD-2008, A FIN DE EVALUAR LA PETICION FORMULADA POR EL DIRECTOR DE LA E.E.M. N° 3**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**5****BANCA 25**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Otorgaremos la banca 25, tal cual había sido aprobado en la sesión anterior, a los representantes de la Asociación Trabajadores del Estado ATE.

Agradecemos a los trabajadores de ATE la presencia en este recinto, y por supuesto la movilización hacia el Concejo Deliberante que es la casa del Pueblo, y que acudan a formular sus peticiones y sus reclamos haciendo uso de este espacio que es la banca 25, para hacer oír sus reclamos y sus propuestas.

Para representarlos va a hacer uso de la

palabra el señor Rosario Di Paolo.

SR. DI PAOLO.- Buenos días a todos, realmente lo que decía el Dr. Tunessi es así, nosotros sentimos como nuestra casa al Concejo Deliberante; hace años que venimos visitándola por diferentes inconvenientes y siempre todos los concejales nos han recibido espléndidamente y han demostrado que son buenos representantes del Pueblo en los momentos críticos.

Igualmente voy a recordar que hace más de medio año, en esta banca 25, también estuvo Esteban Ferenz vaticinando lo que iba a ser el cierre de Aerolíneas Argentinas. Seguidamente les voy a leer lo que fue un párrafo de lo que se habló el día 30 próximo pasado con la señora Ministra por parte de nuestra organización en ATE Nación, en el cual manifestó "el no traslado de ninguna base naval y/o militar en lo inmediato, exceptuando la de Ushuaia, que se comenzarían los estudios de factibilidad para su traslado". O sea, que en lo inmediato no hay nada que temer, pero sí sabemos que dentro del Ministerio de Defensa lo están pensando.

Como hoy en algunos medios me preguntaban qué es lo que solicitábamos, solicitamos a ustedes que pidan una audiencia con la Ministra de Defensa, necesitamos al Presidente del Concejo Deliberante y a los jefes de las bancadas que nos acompañen, para ver qué es lo que pretenden para esta área naval y del ejército que es tan grande y que abarca 750 trabajadores civiles. Y digo esto del Ejército, porque el Hospital Militar del Ejército, es prácticamente una sala médica, así ha quedado desmenuado por la falta presupuestaria.

Hoy en día, no hay un pensamiento ni siquiera de abrirlo a la comunidad porque no tiene ni siquiera una Terapia Intensiva, con la carencia de hospitales que tenemos en nuestra ciudad.

Es un tema a priori que lo tenemos que tomar todos y lo tienen que tomar ustedes, compañeros de todas las bancadas, porque en definitiva el Pueblo cuando los votó los pusieron como trabajadores de la política para que lleven una política social adelante y esto es parte del cometido y del que nosotros como organización gremial vamos a llevar adelante.

Nos llenamos la boca de que estamos ha-

ciendo una reforma en el Aeropuerto porque tenemos idea de que haya más vuelo de cabotaje y hasta algunos dicen que quieren que sea internacional a futuro, cosa que nos parece bien, sin embargo nos faltan controladores aéreos. La realidad es que nos faltarían cuatro controladores aéreos civiles porque quieren poner uniformados pero no tienen la capacidad porque además son de Marina. La ANAC, que es el control aéreo civil, necesitamos implementarlo inmediateamente.

Otro tema que está con la parte de control aéreo, los equipos tienen 30 años de antigüedad, no hubo renovación tecnológica al respecto, o sea que vamos a tener un Aeropuerto renovado pero no tenemos la capacidad del Contralor Aéreo tan importante en estos días, y que hasta puede llegar a ocurrir un accidente. No quiero ser pesimista, pero si no buscamos resolver estos problemas prioritarios, para qué queremos remodelar un Aeropuerto.

Por otro lado, el Arsenal Aeronaval Comandante Espora, tiene ya más de 30 años de antigüedad, iba a ser un centro de mantenimiento de excelencia y con la debacle económica de los distintos tiempos se fue deteriorando.

En cuanto a la capacidad tecnológica, hoy los compañeros técnicos -que muchos están acá arriba- son prácticamente artesanos para mantener las aeronaves en vuelo, pero que tienen la capacidad hasta de reparar aviones privados, aviones de la Presidencia. Sí, es la realidad, esa es la capacidad de nuestros técnicos, que estuvieron muchos años escondidos detrás de algunos uniformes porque algunos decían que eran los uniformados los que reparaban los aviones, y no es así. Esa es la verdad.

No sé si habrá venido el compañero Mario Sahagum, yo a veces digo que está bien que desde el Concejo Deliberante premien a basquetbolistas, doctores, pero los trabajadores son también importantes. Mario Sahagum estuvo en Francia, que fue a buscar los Super Etendard que estuvieron en la Guerra de Malvinas, con 50 años de antigüedad, que se jubiló y fue simplemente un número y se fue a la casa.

Lo único que les pido es que nos tenemos que poner todos los pantalones largos y tenemos que llevar esto adelante, no solamente los concejales sino también los dipu-

tados nacionales, provinciales y el Intendente, que hace un año dijo que se iba a poner al frente de esta problemática pero que aún no lo hizo ni nos ha llamado.

No solamente los políticos tienen que estar esperando o salir a la palestra cuando llegan las elecciones, sino que tienen que estar en todo momento con el pueblo argentino. Nosotros acá en Bahía Blanca, no dependemos nada más que de un Polo Petroquímico, hay un montón de gente con un montón de profesiones ávidas de entrar. El Arsenal, el Hospital necesitan gente y tenemos que conseguir las vacantes, y las vacantes tenemos que conseguirlas entre todos, nosotros como organización gremial y ustedes como políticos.

Por último, voy a agradecer al Presidente del Concejo Deliberante y a todos los concejales el estar escuchándonos hoy y que somos 750 trabajadores civiles altamente profesionales, algunos de ellos fueron a la Guerra de Malvinas y el Dr. Obiol los vio cuando los premiamos en el Salón Blanco, y eran civiles, o sea que cuando tuvimos que poner el pecho a las balas también fuimos al frente siendo trabajadores civiles. Gracias.

Para no ser ligo, voy a dejar que diga unas palabras el médico que está en el Hospital Militar, el Dr. Izaguirre, que es integrante de nuestra organización.

Gracias, nuevamente. (Aplausos)

SR. IZAGUIRRE.- Muchísimas gracias por abrirnos las puertas, luego de la exposición del compañero Di Paolo obviamente mucho no queda por decir, sí que la intencionalidad nuestra, de los trabajadores civiles del Estado, es llevar adelante las estructuras, que haya una readjudicación, una reacreditación de los recursos que evidentemente hay, edilicios, capital humano, capital técnico, pero que falta la voluntad política para que sea ofrecido a la comunidad.

Como decía Di Paolo, hay necesidades de cama, lamentablemente porque el viejo adagio de que la llegada de un paciente al hospital es el fracaso de la Medicina, por lo tanto quisiéramos que no hubiera necesidad de ninguna cama, pero la realidad nos dice que por enfermedades, accidentes previsible, necesitamos muchas camas.

El Hospital Militar de Bahía Blanca tiene capital humano enorme, tiene estructura, pero falta recurso económico, abrir y poner en funcionamiento toda la estructura ociosa



que está hoy, para ayudar a nuestros hermanos de Bahía Blanca y la zona, poder incorporarnos realmente al 911, porque en aquel sector no hay ninguna estructura sanitaria, en la Zona Norte.

Estoy hablando de planificación, que creo que lo tendrían que estar hablando otros funcionarios, pero nosotros desde las bases vemos la realidad, somos los que estamos en la trinchera, somos los que recibimos a la gente, por lo tanto queremos que se explote al máximo el recurso que hay, no estamos pidiendo nuevas estructuras, nuevos edificios, sino repotenciar lo que tenemos.

¿Es tanto lo que se pide? Es la voluntad política con una pequeña partida dineraria, porque estamos hablando del recurso de Salud, que no es poca cosa; porque siempre nos acostumbramos a hablar de enfermedades, pero vamos a hablar de salud, que es tratar de permanecer en la calidad de vida que merece todo ser humano.

No vemos que suceda eso, entonces nosotros desde nuestro pequeño sector, que es el Hospital Militar de Bahía Blanca, reclamamos repotenciar ese Hospital, apoyar a las autoridades existentes en este momento que tienen toda la voluntad, pero evidentemente la decisión está por encima de nosotros.

Queremos contribuir y nos arremangamos todos, a nadie se le cae el monóculo por ser profesional de primera, de lo que sea, sino que estamos codo a codo con los trabajadores, porque nosotros también somos trabajadores, nada más que nos diferenciamos de ser trabajadores de la Salud, pero somos trabajadores y el reclamo lo hacemos desde nuestros puestos de lucha, nuestros puestos de trabajo, que es todos, todos los días.

Muchas gracias por permitirnos entrar.

SR. DI PAOLO.- Como para dejar una huella de nuestro paso, le vamos a dejar al Presidente del Concejo Deliberante algunos proyectos que ya tienen alguna data, que queremos que ustedes los lleven adelante con nosotros y los hagan suyos.

Gracias a todos de corazón.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Nosotros les agradecemos a la Asociación Trabajadores del Estado y a todos los trabajadores que han venido hasta aquí, no es reglamentario ningún tipo de discusión y debate, pero sí el

compromiso de que tanto estos proyectos como otras iniciativas que hay, sean considerados en la Comisión de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social que hay acá en el Concejo.

Compartir con ustedes la preocupación que todas las reformas que se hacen del Estado siempre son ajenos los trabajadores y la comunidad, y lamentablemente el achicamiento de estos estamentos del Estado, que tienen que ver con la defensa y demás, son muy importantes en Bahía Blanca, nosotros tenemos muy claro eso. Se habla todo el tiempo de reformas en el Ejército, que se iba a reactivar el gran potencial que tiene la Armada en toda nuestra región, que es generadora de fuentes de trabajo, y sin embargo siempre nos enteramos cuando las cosas suceden o después de que suceden, y creo que esto no lo debemos permitir.

Así que está nuestro compromiso de por supuesto acompañar, armar un grupo de trabajo serio y sostenido con ustedes para seguir muy de cerca este tema, así como hemos peleado con el tema de arsenal, lamentablemente fallidamente porque hemos puesto todo nuestro empeño, les consta, en el tema de Aerolíneas, también le pedimos a la comunidad de Bahía Blanca que reaccionara, a las empresas, a los dirigentes de esta ciudad que defendieran eso como un valiente de la ciudad.

Creo que hace al perfil de nuestra ciudad, que tiene mucho que ver con el tema del desarrollo de las grandes instalaciones de las Fuerzas Armadas en nuestra región.

Así que les agradecemos venir acá, que es un derecho para ustedes, no estamos accediendo a nada, y vamos a empezar a trabajar con estos temas de manera más constante.

SR. DI PAOLO.- Quedan todos invitados a recorrer las instalaciones que son del pueblo, son de ustedes también, del Arsenal Espora y del Hospital Militar, cuando ustedes quieran, y obviamente con el ceremonial castrense que saben ustedes manejar.

Los esperamos y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- ¡Muy amables!

No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 12:15.

## A P E N D I C E

## Sanciones del Concejo Deliberante

## Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 386-HCD-2009)

Artículo 1º: Autorízase a la empresa PRODUMERC S. A. a realizar la obra de “Construcción de pavimento intertrabado en calle Rosario (altura 2400) entre Ing. César Cipolletti y De Angelis (ancho de calzada 9 m)”, de nuestra ciudad, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente N° 0/00-7553-2008.- ( 386-HCD-09).

Artículo 2º: Decláranse cumplidas las vigencias de los artículos 193º inciso 2) de la Constitución Provincial, 29º inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por la Ordenanza de Obras Públicas Nro. 2082 y sus modificatorias.

Artículo 3º: La obra autorizada por la presente se encuadra dentro de las prescriptas por la Ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación del artículo 9º inciso b) y la Sección I, Capítulo II, “Ejecución por contrato directo entre vecinos y empresa constructora”, de su Decreto Reglamentario N° 754/76 ( y Decreto 814/07).

Artículo 4º: Declárase la obligatoriedad de pago de la obra a realizarse conforme a las disposiciones del artículo 6º de la Ordenanza 2082/75 de Obras Públicas y concordantes del Decreto 754/76. A los efectos del artículo 3º de la Ordenanza 2082/75 establézcase un sistema de prorateo “por servicio”.

El precio de la obra queda establecido a razón de: \$64 el m2 de pavimento intertrabado.

Artículo 5º: Las obras se ejecutarán de acuerdo a los planos y especificaciones del Departamento Vialidad de la Municipalidad de Bahía Blanca y según el siguiente detalle:

Pavimento intertrabado: con adoquines de hormigón de 8 cm de espesor, asentados sobre cama de arena de 4 cm, previo riego asfáltico de imprimación (E.B.L. 2= 1 lt/ m2), sobre base de suelo cemento de 0,15 m de espesor con el 4% de espesor con el 4% de cemento en peso y subrasante existente recompactada.

Cruces de caños camisa: 2 (dos) cruces, para futuras obras de alumbrado público y semaforización de P.V.C de 2 Ø 110 mm y 3,2 mm de espesor de pared con sello IRAM cubierto con 10 cm de hormigón, cámaras y tapas en los extremos, según plano tipo B5.

Todo conforme a planos y Especificaciones Técnicas Municipales.

Artículo 6º: El plazo de ejecución de la obra será de sesenta (60) días corridos, a contar desde la fecha de Replanteo, que se deberá efectuar dentro de los diez (10) días de notificada la empresa de la presente ordenanza.

Artículo 7º: Las liquidaciones conforme a lo establecido por los Artículos 31º y 65º del Decreto Reglamentario 754/76, deberán presentarse en la Dirección de Obras Municipales (Departamento Vialidad), en un plazo no mayor de 5 días a partir de la Recepción Provisoria de la obra. Dichas liquidaciones deberán ser acompañadas por los planos conforme a obra con toda la nivelación de cordones cunetas y / o badenes.

Artículo 8º: La Dirección de Obras Municipales (Departamento Vialidad) deberá conformar las liquidaciones dentro de los diez (10) días hábiles de su presentación, las que resulten observadas tendrán un plazo similar a partir de su nueva presentación.

Artículo 9º: En caso que la Empresa no cumpla con lo dispuesto en el art. 6º, se aplicará una multa del 1% del monto total de obra por semana de atraso.

Artículo 10º: El plazo de conservación de la obra será de tres (años), a contar desde la fecha de Recepción Provisoria. Finalizado el mismo, se labrará el Acta de Recepción Definitiva.

Artículo 11º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2009

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 362-HCD-2009)

Artículo 1º: Establézcase mano única de circulación vehicular en la calle J. M. Arango en dirección noreste a sudoeste desde calle Thompson hacia Italia.

Artículo 2º: Establézcase mano única de circulación vehicular en la calle J. M. Arango en dirección sudoeste a noreste desde calle Italia hacia Santa Fe.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2009

Tratamientos sobre Tablas

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 418-HCD-2009)

Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el Seminario de Postgrado denominado "Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH)" organizado por la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Bahía Blanca, que se llevará a cabo del 18 al 20 de mayo del corriente año.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2009

ORDEN DEL DIA

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 50-HCD-2009)

Artículo 1º: Declárese incorporado al Patrimonio Municipal el siguiente inmueble: Circunscripción XIII, Sección K, Manzana 251-d, Parcela 6, Reserva de Equipamiento Comunitario.

Artículo 2º: Procédase a la inscripción dominial pertinente.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2009.

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 51-HCD-2009)

Artículo 1º: Declárase incorporado al Patrimonio Municipal el siguiente inmueble: Circunscripción XIII, Sección C, Quinta 47, Parcela 1, Reserva de Equipamiento Comunitario.

Artículo 2º: Procédase a la inscripción dominial pertinente.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2009.

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 119-HCD-2009)

Artículo 1º: Acéptase con carácter de donación, por parte de la firma PBB Polisur S.A., de una Laptop Nro. de serie: KPPAT92, para ser utilizado en Procesos APELL, y en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en expediente N° 613-757-2009.- (119-HCD-09).

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2009.

III

DECRETO  
(Exp. 1.298-HCD-2001)

VISTO

La presentación formulada a fs. 53 por la vecina Norma Beatriz Erbin con fecha 16 de febrero de 2009; y,

CONSIDERANDO

Que las especiales circunstancias socio-económicas de la peticionante y su grupo familiar ameritan se evalúe la posibilidad de conceder los beneficios de la Ordenanza 14.788 en lo que respecta a la Tasa por Alumbrado y Conservación de la Vía Pública.

Que por Ordenanza 8193 es facultad de este Honorable Concejo pronunciarse con relación a la deuda que registra la citada partida en concepto de obras públicas, el

Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Concédase a la vecina Norma Beatriz Erbin, un plan de espera por la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la partida inmobiliaria 98.646.

Artículo 2º: De conformidad con lo dispuesto por Ordenanza 8193, el plan de espera indicado en el artículo anterior se otorga por el período fiscal 2009, pudiendo solicitar su renovación para el período fiscal 2010 en tanto subsistan las condiciones que motivaron la concesión del beneficio.

Artículo 3: Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo a fin de que, previa confección de informe socio ambiental se evalúe la posibilidad de conceder a la solicitante Norma Beatriz Erbin los beneficios previstos en la Ordenanza 14.788 por la partida inmobiliaria 98.646.

Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2009.

DECRETO  
(Exp. 170-HCD-2006)

Visto las presentes actuaciones, por las que la Sra. Brunilda Moreira Bello, solicita una prórroga en la obligación de pago para el ejercicio fiscal 2009 de la deuda de obra de pavimento de la partida 52.589 en virtud de lo establecido en la Ordenanza 8193; teniendo en cuenta lo informado a fojas 77, por la División Consorcios-Obras Básicas, EL Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase a la vecina Brunilda Moreira Bello, una prórroga en la obligación de pago de la deuda de obra de pavimento que registra la partida Nº 52.589, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 8193.

Artículo 2º: Comuníquese a la recurrente que los beneficios otorgados en el artículo 1º del presente Decreto, caducarán automáticamente el 31 de diciembre de 2009 pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010, en tanto subsistan las condiciones que motivaron su otorgamiento.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2009.

DECRETO  
(Exp. 59-HCD-2008)

Visto las presentes actuaciones, por las que el Sr. José Alberto Epulef, solicita una prórroga en la obligación de pago para el ejercicio fiscal 2009 de la deuda de obra de pavimento de la partida 26.363 en virtud de lo establecido en la Ordenanza 8193; teniendo en cuenta lo informado a fojas 49, por la División Consorcios-Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase al vecino José Alberto Epulef, una prórroga en la obligación de pago de la deuda de obra de pavimento que registra la partida Nº 26.363, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 8193.

Artículo 2º: Comuníquese al recurrente que los beneficios otorgados en el artículo

1º del presente Decreto, caducarán automáticamente el 31 de diciembre de 2009 pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010, en tanto subsistan las condiciones que motivaron su otorgamiento.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2009.

#### IV

##### RESOLUCION (Exp. 1.301-HCD-2007)

Visto la presentación formulada por la Sociedad de Fomento y Cultura del Barrio Parque Sesquicentenario acerca del control de tránsito en calle Castelli entre La Arcada y el Camino Sesquicentenario, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

##### R E S U E L V E

ARTICULO UNICO: Remítase el presente expediente 1.301-HCD-2008 al Departamento Ejecutivo a fin de que se considere la petición formulada por la Sociedad de Fomento y Cultura del Barrio Parque Sesquicentenario y, eventualmente se anexe al expediente 314-2325-2007.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2009.

#### V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

##### ORDENANZA (Exp. 505-HCD2008)

Artículo 1º: Incorpórase al artículo 1º, de la Ordenanza 11168, el inciso 12, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“-12) sobre calle Estomba, entre Charlone y Bravard, a partir del principio de curva de calle Charlone, sobre la numeración par”.

Artículo 2º: Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza 7820, en lo relacionado con la longitud de la reserva de estacionamiento exclusivo para motos sobre calle Vicente López entre Avda. Colón y Moreno, ampliándola de 10 metros a 20 metros.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2009.

#### VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

##### ORDENANZA (Exp. 1.666-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, mediante la Secretaría correspondiente estudie la factibilidad de colocar un equipo de semáforos en la intersección de las calles Sarmiento y Hugony.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2009.

## VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.877-HCD-2008)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca al anteproyecto para construir un Jardín Maternal en Zona Norte, presentado por la Asociación Cooperadora y la Dirección del Jardín de Infantes N° 920 "Domingo Proncato".

Artículo 2º: Gírese copia de la presente al Consejo Escolar, a la Jefatura Regional de Educación Región XXII, a la Jefatura Distrital de Educación y a la Sede de Educación Inicial.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2009.

## VIII

DECRETO  
(Exp. 100-HCD-2008)

Visto la presentación efectuada por la vecina María Isabel Jarque, contribuyente 66.275, solicitando se la exima del pago de la Tasa por Servicios Varios por los periodos 2005 y 2006, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

ARTICULO ÚNICO: Atento que la solicitud planteada por la vecina María Isabel Jarque no se encuentra prevista por la Ordenanza Fiscal, tal como indica la resolución dictada por el Departamento Ejecutivo a fs. 7, remítase al Archivo el presente expediente 100-HCD-2008.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2009.

## IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 480-HCD-2008)

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar la cancelación de la deuda que, por la suma de Diecinueve mil quinientos ochenta y tres pesos (\$ 19.583.-) mantiene con la firma Rex Publicidad, de conformidad con los antecedentes obrantes en el expediente 480-HCD-2008.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2009.

## X

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.255-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo

a través de la Secretaría que corresponda, se dirija al Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que informe los siguientes puntos referidos a la construcción de una alcaldía en nuestra ciudad:

1. Cuáles han sido los motivos por los que la ciudad de Bahía Blanca ha sido una de las primeras contempladas al momento de anunciar la construcción de las primeras 10 alcaldías por parte del Ministerio de Justicia Provincial.
2. Fecha estimada para el llamado a licitación para la construcción del edificio destinado a alojar a los detenidos.
3. Detalle sobre la ubicación de los terrenos donde será levantada la dependencia policial.
4. Cuáles han sido las gestiones llevadas adelante con las Autoridades Municipales de nuestra ciudad relativas a los trámites de autorización correspondientes.
5. Cuál es el momento de inversión previsto y el origen de los fondos destinados al emprendimiento.
6. Fecha estimada de inauguración de la alcaldía.
7. Si se han mantenido reuniones con los responsables locales de la Cámara Argentina de la Construcción a fin de avanzar en la firma de convenios destinados a encuadrar a las futuras obras.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2009.

## XI

### DECRETO (Exp. 241-HCD-2009)

VISTO

La presentación formulada por la señora Amelia Basilisen solicitando la inclusión del inmueble partida 35.894, en los beneficios previstos por la ordenanza 14.788; y

CONSIDERANDO

Las previsiones contenidas en la partida 14.788.

En consecuencia, en virtud de lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

### D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Remítanse las presente actuaciones al Departamento Ejecutivo a efectos de considerar la concesión de los beneficios previstos por la Ordenanza 14.788 para la vecina Amelia Basilisen por la partida 35.834.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2009.

## XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

### ORDENANZA (Exp. 669-HCD-2008)

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar la cancelación de la deuda que, por la suma de diez mil seiscientos cuarenta y ocho pesos (\$ 10.648.-) mantiene



con la firma SULLAIR ARGENTINA S.A., por el alquiler de grupo electrógeno utilizado en la presentación de la Misa Criolla el día 22 de diciembre de 2007 en el Parque de Mayo, de conformidad con los antecedentes obrantes en el expediente 325-2159-2008 (669-HCD-2008).

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2008.

XIII

RESOLUCION  
(Exp. 204-HCD-2008)

VISTO

La presentación formulada por el Licenciado Rubén Quevedo en calidad de Director de la E.E.M. Nº 3 de Bahía Blanca.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

ARTICULO UNICO: Remítase el presente expediente 204-HCD-2008 al Departamento Ejecutivo a fin de evaluar la petición formulada por el Director de la E.E.M. Nº 3.

Sala de Sesiones, 7 de mayo de 2009.